

INFORME PROYECTO PARTICIPATIVO ID 11738/2018

En relación con la propuesta participativa de apertura de solares municipales como zonas de juego libre, se informa de lo siguiente:

Este tipo de actuaciones en parcelas vacantes del Patrimonio Municipal del Suelo no está contemplado en los usos establecidos por el Planeamiento y su utilización con carácter provisional debería ir acompañado de las preceptivas normas de seguridad y accesibilidad universal. Además las instalaciones que se efectuaran tendrían que complementarse con un servicio de mantenimiento y conservación del que, en la actualidad, no existe en este Ayuntamiento.

En conclusión, la ejecución del proyecto participativo no se considera esencial como tal, dado que de forma indirecta se está ejecutando la propuesta a través de la Dirección General de Gestión Urbanística.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA
Jesús Ignacio Pascual Martín



Información de Firmantes del Documento

